

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DRA. ANALIA RACH QUIROGA

Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VICTOR HUGO MARTEL

Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 01 DE JULIO DE 2015 EDICION Nº 9.807

DECRETOS SINTETIZADOS

960 – 13/5/15

FACÚLTASE a la señora Ministra de Desarrollo Social a celebrar contrato de locación de servicios, a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, con el señor Juan Carlos Rosciani, DNI Nº 28.888.225, de acuerdo al modelo aprobado por Decreto Nº 372/78, estableciéndose que el mismo cumplirá funciones administrativas, con una retribución mensual de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

961 – 13/5/15

RATIFÍCASE el Contrato de Comodato suscripto entre la Secretaría General de la Gobernación y la señora María Belén del Valle Montemerlo del predio ubicado a la entrada del Aeropuerto Internacional de Resistencia, el que como anexo forma parte integrante del presente decreto, de acuerdo con los considerandos precedentes.

962 – 13/5/15

TÉNGASE presente la sentencia judicial dictada en los autos caratulados: "Sánchez, Teresa Irma S/2-Acción de Amparo", Expte. Nº 4.394/11, que se tramita ante la Sala Segunda de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Facúltase a la señora Ministra de Desarrollo Social, a celebrar un contrato de locación de servicios a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2015, con la señora Teresa Irma Sánchez, DNI Nº 16.986.775, con una retribución mensual de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), atento al modelo de contrato aprobado por Decreto Nº 372/78 (t.v.), para cumplir funciones en el Ministerio de Desarrollo Social, en el ámbito de la ex Secretaría de Desarrollo Social en la localidad de Campo Largo, de conformidad con los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

963 – 13/5/15

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Eduvigis, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

964 – 13/5/15

MODIFÍCASE el Artículo 5º del Decreto Nº 1.269/13, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º: La notificación de la infracción detectada por los instrumentos, equipos o sistemas de registro automático, semiautomático o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, se efectuará mediante el sistema de notificación posterior, conforme lo ordenado por la Reglamentación – Artículo 6º bis– del Anexo I del Decreto Nº 146/11, al domicilio del titular registral del vehículo que se ha identificado en la comisión de la infracción por exceso de velocidad máxima permitida en rutas de la Provincia, cualquiera sea la jurisdicción".

965 – 13/5/15

ESTABLÉCESE, que a partir de su vigencia, el encuadre legal y la base de cálculo mencionados en el Decreto Nº 2.366/14, referido al reconocimiento de bonificación por título profesional "Licenciado en Ciencia Política y de Go-

bierno" del señor Pedro Luis García, DNI Nº 16.450.334, deberá entenderse: "veinte por ciento (20%) calculado sobre los conceptos sueldo básico, gastos de representación y suplemento del cargo de revista, establecido en la Ley Nº 7.087".

966 – 13/5/15

DECLÁRASE de Interés Provincial el ciclo "A paso de Vencedores", el cual se va a desarrollar durante el transcurso del año 2015, organizado por el Centro Cultural "Leopoldo Marechal", dependiente del Instituto de Cultura del Chaco.

967 – 13/5/15

TRANSFIERASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, a la agente Ramona Mabel Galarza, DNI Nº 24.534.847, quien reviste en el cargo de la de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC Nº 1026-00- administrativo 4- grupo 4- actividad central 1- actividad central- actividad específica 1- Conducción Superior- CUOF Nº 120- Departamento Jurídico- jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, a la actividad central 1- actividad central- actividad específica 5- Escribanía General de Gobierno- CUOF Nº 5- Escribanía General de Gobierno- jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación.

970 – 14/5/15

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Producción, Marcelo José Repetto.

971 – 14/5/15

NÓMBRASE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente decreto, en el ámbito de la jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a las personas que se detallan en las planillas anexas 1, 2, 3, 4 y 5 al presente decreto, en la Actividad Programática, presupuestaria y cargos que se especifican para cada caso, de conformidad al resultado del concurso aprobado por Decreto Nº 1.776/14.

973 – 14/5/15

RATIFÍCASE en todas sus partes, el convenio de reconocimiento de deuda y forma de pago, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Laboratorios Chaqueños SA, que forma parte integrante del presente decreto, de conformidad con los motivos expuestos en los considerandos.

974 – 14/5/15

RECONÓCESE la deuda contraída con Laboratorios Chaqueños S.A. durante el período 01/05/2011 al 31/12/11, por la totalidad de la Producción de Reactivos, en sus diferentes formas y cuyo detalle y valoración obra en planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, haciendo un total neto de pesos un millón quinientos trece mil quinientos veintitrés con cincuenta y cuatro centavos (\$ 1.513.523,54), de conformidad con los motivos expuestos en los considerandos.

975 – 14/5/15

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública a efectuar la transferencia de pesos un millón quinientos setenta y seis mil ciento cincuenta (\$ 1.576.150,00) de la cuenta corriente Programas Nacionales, Nº 16052/00 a la cuenta corriente Programa Salud Familiar, Nº 16063/06, de acuerdo con lo expresado en los considerandos del presente decreto.

976 – 14/5/15

PRORRÓGASE, a partir del 1 de abril de 2015 hasta el 31

de marzo de 2016, los contratos de locación de obras, conforme al modelo que como anexo forma parte del presente, con trescientos treinta y nueve (339) agentes activos detallados en planilla anexa, pertenecientes al Programa Médicos Comunitarios-Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención.

977 – 15/5/15

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía.

979 – 15/5/15

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Quitilipi, por la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

980 – 15/5/15

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Escondida, por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

981 – 15/5/15

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana, por la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el cual será descontado en el ejercicio 2015.

982 – 15/5/15

DESÍGNASE en comisión de servicios oficial a los pilotos de la Dirección de Aeronáutica, dependiente de la Secretaría Privada del señor Gobernador, agentes Raúl Gastón Medina –CUIL N° 20-22131169-9–, Geselino Horacio Garbini –CUIL N° 20-24439407-9–, Guillermo Walter Gómez –CUIL N° 20-16004392-0– y Gerardo Osvaldo Petruk –CUIL N° 20-29767679-3–, para asistir al Curso Pilot Recurrent LJ60, de la aeronave oficial Learjet 60, matrícula LV-CIO, propiedad del Estado Provincial, en el Centro de Instrucción FlightSafety Internacional, en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica, que se realizará entre los días 25 de junio de 2015 al 6 de julio de 2015, y entre los días 23 de julio de 2015 al 3 de agosto de 2015 y de conformidad con los considerandos del presente instrumento legal.

983 – 15/5/15

DESÍGNASE en el marco del Artículo 29 de la Ley N° 6.723, en el cargo de la categoría 1- Autoridades superiores- CEIC N° 197- Inspector General- programa 16- Registro de Personas Jurídicas- actividad específica 01- Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas- jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a partir del día siguiente de la notificación del presente decreto, a la Dra. Ibis Velia Monguet, DNI N° 17.388.901, de conformidad con los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Asignase a la Dra. Ibis Velia Monguet, DNI N° 17.388.901, la bonificación por título universitario prevista en la Ley N° 7.527 y su Decreto reglamentario N° 847/15, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7.087.

984 – 15/5/15

DESÍGNASE a partir del 15 de abril de 2015, a los Sres. Rubén Blanco, DNI N° 17.806.330; Américo Ramón Barúa, DNI N° 10.806.952, y Elías José Guzmán, DNI N° 7.906.820, en el cargo del CEIC N° 838- Personal de Gabinete- en la jurisdicción 52: Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, quienes percibirán individualmente, una retribución mensual equivalente al noventa por ciento (90%) del total de remuneraciones que percibe el Presidente.

985 – 15/5/15

APRUÉBASE la contratación directa N° 103/15, para la adquisición de dos (2) vehículos tipo minibus, apto para el transporte de pasajeros "0" kilómetro, sin uso, último modelo, con capacidad de transporte de quince (15) pasajeros más conductor como mínimo y diecinueve (19) pasajeros más conductor como máximo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto reglamentario N° 646/95, con destino al traslado de personas, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de la política cultural del Estado, de carácter inclusiva en todo el territorio provincial.

986 – 18/5/15

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Taco Pozo, por la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

987 – 18/5/15

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde, por la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

988 – 18/5/15

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Angela, por la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

989 – 18/5/15

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Lapachito, por la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

990 – 18/5/15

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Margarita Belén, por la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

991 – 18/5/15

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de tres mil (3.000) cajas para archivo PVC o plástico 45x35x25 cm y mil (1.000) cajas para archivo PVC o plástico 28x28x12 cm, las que serán destinadas al Departamento Centro de Documentación Información y Archivo, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, por un monto estimado de pesos quinientos dieciséis mil (\$ 516.000).

992 – 18/5/15

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la bonificación por riesgo de salud prevista en el Artículo 2°, inciso e) del Decreto N° 3.273/77 (t.v.) reglamentario del Artículo 23, inciso 19) de la Ley N° 2.017 –de facto (t.v.)– concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1.276 (t.v.) a la agente Adriana Gabriela Varela, DNI N° 24.712.979, quien revista en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico- apartado c) - CEIC N° 1017-00 - profesional 6 - grupo 6 - Programa 12 - Servicios de Salud Primer Nivel de Atención - Subprograma 08 - Unidad Regional 08 - Metropolitana- actividad específica 02 - Atención Ambulatoria - CUOF N° 164- Centro de Salud Villa Don Andrés- jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

993 – 18/5/15

AUTORIZASE al Ministerio de Salud Pública a realizar una contratación directa con la firma Alberto J. Mazzoni SA, para la adquisición de placas radiográficas Drystar DT (10x12 pulgadas) y placas mamográficas digitales Drystar DT (25x30), destinadas a los principales hospitales dependiente del Ministerio de Salud Pública, por un período aproximado de tres (3) meses, por la suma de pesos novecientos dieciocho mil novecientos (\$ 918.900,00), de acuerdo con los considerandos.

994 – 18/5/15

ADSCRÍBASE a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2015, al agente Claudio Fabián Parra, DNI N° 23.685.516, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1026-00- administrativo 4- grupo 4- programa 11- Desarrollo de Lenguajes Artísticos- actividad específica 02- Acercamiento y Capacitación- CUOF N° 18- Complejo Cultural Guido Miranda, de la jurisdicción 34: Instituto de Cultura del Chaco, a la actividad central 01- actividad central- actividad específica 09- Información y Comunicación Social- CUOF N° 21- Dirección Difusión de Contenidos, de la jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación.

995 – 18/5/15

APLÍCASE la sanción expulsiva de Cesantía a partir de su

notificación al agente de Policía, plaza 5.986, Jairo Adrián Resch, DNI N° 33.144.496, que con su accionar infringió las faltas previstas en el Artículo 98 "Faltas gravísimas" – Infidelidad en el servicio–, inciso r) –La deserción o abandono de las obligaciones del servicio por el término mayor de tres días–, en concordancia con el Artículo 99 "Faltas graves", apartado A) –Faltas a la ética profesional–, inciso c) –Los actos de inconducta en la vida social o en la privada cuando trasciendan a terceros– e inciso rr) – Todo acto que afecte el prestigio de la institución o la dignidad del funcionario–, apartado D) –Falta al régimen del servicio–, inciso e) –La negligencia demostrada en la persecución y represión de la delincuencia, juegos prohibidos y prostitución ilegal–; con las circunstancias agravantes del Artículo 81, inciso b) –Cuando comprometen al prestigio de la institución–, inciso h) –Cuando hubiere concurso de faltas o reincidencias e inciso i) – Cuando se cometen en presencia de público–, todos ellos conforme el Reglamento del Régimen Disciplinario Policial.

996 – 18/5/15

MODIFICASE a partir del 1 de enero de 2015, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 21: Policía Provincial - Programa 11 - Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito - actividad específica 3 - Patrullaje policial; de conformidad al mecanismo previsto en el Artículo 54°, inciso c) de la Ley N° 4.787 de Administración Financiera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto. **Cargo eliminado:** Programa 11 - Seguridad Ciudadana y Prevención del delito - actividad específica 03 - Patrullaje policial - CUOF N° 31: un (1) cargo del grado 5 - Sargento - CEIC 16 - Cuerpo Seguridad - Escalafón general. **Cargo eliminado:** Programa 11 - Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito - actividad específica 3 - Patrullaje policial - CUOF N° 31: un (1) cargo del grado 4 - Sargento primero - CEIC 15 - Cuerpo Seguridad - Escalafón general. Promuévase a partir del 1° de enero del corriente, en la jerarquía que se indica al siguiente personal subalterno de la Policía provincial: del grado 5 - Sargento - CEIC 16 al grado 4 - Sargento primero - CEIC 15 - Cuerpo Seguridad - Escalafón general, Hugo Gustavo Olivello, DNI N° 22.882.384, CUOF N° 31.

997 – 18/5/15

TRANSFIÉRASE a título gratuito, la posesión del automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo C10, doble cabina, dominio H071794, a la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios y Primeros Auxilios de Makallé, matrícula 3.197, acta N° 105, folios 1017 a 1.026, Protocolo de Asociaciones Cíviles, tomo 1, año 2012, de la localidad de Makallé, Chaco, de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

998 – 18/5/15

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha de su respectiva vigencia, la Planilla Anexa V del Decreto N° 1.761/14, en lo que refiere exclusivamente al número de documento de identidad de la agente que figura en el orden 64 de la misma, Rosa Aidé Silvero, deberá entenderse de la siguiente manera: "DNI N° 22.239.881".

999 – 18/5/15

DESIGNASE a partir del 1 de junio de 2015, al señor Luis Alberto Estévez, DNI N° 92.628.925, en el cargo del CEIC 838-00- Personal de Gabinete- en la actividad central 01- actividad central- actividad específica 01- Gobernación- CUOF 01- Gobernador - jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, con una retribución mensual equivalente al ochenta por ciento (80%) del nivel subsecretario, para cumplir funciones de colaborador del señor Gobernador. s/c **E:1/7/15**

RESOLUCIONES

ATP - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1843

VISTO:

La Ley N° 7510/14 y las Resoluciones Generales N° 1822, N° 1833 y N° 1840, y;

CONSIDERANDO:

Que las citadas normas legales contienen disposiciones relativas al Régimen de Financiación

para la Regularización de las Obligaciones Impositivas Provinciales, cuya recaudación se encuentra a cargo de esta Administración Tributaria Provincial;

Que en el segundo párrafo del artículo 2° de la Ley N° 7510 establece que el plazo para el acogimiento al plan, podrá ser ampliado y/o prorrogado por la Administración Tributaria Provincial;

Que estando próximo la finalización del plazo señalado, se ha visto incrementado el nivel de presentaciones, como también la coincidencia con los vencimientos de las declaraciones juradas de los tributos nacionales y las manifestaciones en tal sentido de diversos contribuyentes que pretenden la regularización de sus situaciones; asimismo se ha recepcionados de diferentes entidades que nuclean a profesionales, entidades empresariales y/o productores, la solicitud de ampliación del plazo establecido, para poder acceder al beneficio de la moratoria;

Que se ha evaluado la situación antes descripta y en función de ello se entiende razonable prorrogar el plazo de acogimiento hasta el 31 de julio del 2015, inclusive;

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Recaudación Tributaria y sus dependencias;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria Provincial por Ley Orgánica N° 330 (t.v.); Leyes N°5304 y N° 6611 y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE:

Artículo 1°: Reemplácese, de acuerdo a las facultades dadas a ésta Administración Tributaria Provincial por el artículo 2° de la Ley N° 7510, el artículo 1° de la Resolución General N° 1822, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"....."

Artículo 1°: *Considérense comprendidas en el Régimen de Financiación, para la Regularización de las Obligaciones Impositivas Provinciales, dispuesto por la Ley N° 7510, a todas las obligaciones impositivas omitidas por períodos fiscales hasta el 31 de diciembre del 2014, para contribuyentes y/o responsables locales y los encuadrados en el régimen del Convenio Multilateral, incluyendo a las multas por incumplimiento a los deberes formales y/o materiales que se encuentren firmes. El acogimiento podrá formularse hasta el 31 de julio del 2015 inclusive, prorrogándose el vencimiento original en razón de las facultades conferidas por el artículo 2° de la Ley 7510.*

Los contribuyentes y/o responsables podrán, cancelar las obligaciones tributarias con un pago al contado o a través de un plan de facilidades en hasta cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales para contribuyentes directos. En el caso de agentes de retención, percepción y recaudación de los impuestos sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10%- Ley 3565- y Sellos, hasta un máximo de tres (3) cuotas mensuales.

"....."

Artículo 2°: Estas disposiciones serán aplicables a partir del **01 de julio del 2015.**

Artículo 3°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 29 Jun 2015
C.P. RICARDO R. PEREYRA ADMINISTRADOR-ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL – **Cra. GRISELDA ADRIANA ALABERT** a/c DIRECCION TECNICA JURIDICA ATP – **Cra. GLADYS MABEL GALLARDO** a/c DIRECCION TECNICA TRIBUTARIA ATP – **C.P. INES VIVIANA CACERES** JEFE DPTO. SECRETARIA TECNICA ATP. s/c. **E:1/7/15**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 81/15 – ACUERDO SALAI – EXPTE. 403300605-19722-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido

Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el Sumario Administrativo N° 700-08-07-05-0305-E, caratulado: "SANDOVAL, RUBÉN - LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON UNIDAD C.3 – OCURRIDO EL 22/06/05", con sus 75 fojas útiles.

RESOLUCIÓN N° 55/15 – ACUERDO SALA I – EXPTE. 403040912-25489-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° **E 13-2012-1197-E**, caratulado: "SERGIO ALBERTO GÓMEZ S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO OC. EL 08/08/12", con sus 39 fojas útiles.

RESOLUCIÓN N° 56/15 – ACUERDO SALA I – EXPTE. 403250707-21507 E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° 700-17.07.07.0363-E, caratulado: "ÁVALOS AVELINO S/ ACCIDENTE DE TRÁNSITO C/ A/C MOTONIVELADORA M-172 CON CAMIONETA CHEVROLET CONDUcida POR EBEL WALTER JAVIER OC. ZONA RURAL SAN MARTÍN EL 28-06-07."

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:26/6 V:17/15**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCION N° 95/15 - ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403-151210-24363-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 57/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403041208-22705-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial (D.V.P.) y remitir en devolución Expte. N° E13-2008-649-E con 46 fs., que corre por cuerda.

**RESOLUCIÓN N° 75/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403220610-24053-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remite en devolución el Sumario Administrativo N° E 13-2010-523-E, caratulado: "EMANUEL HERRÁN -S/ DAÑOS EN SUP. ACCIDENTE C/UNIDAD C.4- DOM. HLF-836- OC. EL 30-05-10", con sus 30 fojas útiles.

**RESOLUCION N° 73/15 - ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403220610-24054-E**

Ordenar el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 80/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403141207-21809-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el Sumario Administrativo N° 700.06.12.07.0806.E, caratulado: "SANDOVAL, RUBÉN ERNESTO- S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON COLECTIVO LEGAJO C.3 – OCURRIDO EL 26/11/07", con sus 33 fojas útiles.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:29/6 V:37/15**

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SAUCEDO, Sergio Fabián (alias "Caramelo", 46.673.484, Argentino, Soltero, de ocupación Vendedor Ambulante, domiciliado en Mz. 53 - Pc. 8 entre calle 14 y 15 Barrio San Valentín, hijo de Sucedo Julio Omar y de Molina Patricia Isabel, nacido en Resistencia, el 29 de marzo de 1995, Pront. Prov. N° 0055231 CF y Pront. Nac. N° U3160176), en los autos caratulados: "**Saucedo, Sergio Fabián s/Ejecución de Pena (Efectiva-pre-so)**", Expte. N° 147/15, se ejecuta la Sentencia N° 123/5 de fecha 02.05.2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENADO a Sergio Fabián SAUCEDO, alias "Caramelo" ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de **Robo a mano armada en grado de tentativa** (art. 166 - inc. 2° primer supuesto en funcion con el art.42 ambos del C.P.), a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de Prision de Cumplimiento Efectivo, por el hecho cometido en fecha 21/06/2014, caratulado: "**Saucedo Sergio Fabián s/Robo a mano armada**", Expte. Policial N° 130/90-4644-E/12, Sumario N° 1340 CSPJ/14. Sin Costas.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Cámara Tercera en lo Criminal - Dra. Teresa G. Acosta de Ramallo - Secretaria de Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 15 de junio de 2015.

Dr. Sergio Cáceres Olivera

Secretario Provisorio

s/c. **E:22/6 V:01/7/15**

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Héctor Rubén HERRERA, M.I. N° 24.287.068, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Herrera, Héctor Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 165, F° 296, Año: 2015, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 1 a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada - Secretaria". Charata - Chaco, 19 de junio de 2015.

Dra. Natalia Pérez Blanco

Secretaria N° 1

R.N° 159.422 **E:26/6 V:17/15**

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VIANA de GARCIA Nilda Antonia, DNI N° 6.607.282 y de GARCIA Carlos Antonio, DNI 7.404.078, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Viana de García Nilda Antonia y García Carlos Antonio s/Sucesorio**", Expediente N° 922/15. Secretaría N° 2, 29 de Mayo de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.N° 159.423 **E:26/6 V:17/15**

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Dr. Hugo Orlando Aguirre, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Urbana DIAZ, L.C. N° 02.415.252, en autos: "**Díaz, Urbana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 269 - F° 256 - Año 2.015, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Santa Sylvina, Chaco, 15 de Junio de 2.015. Publíquese por tres (3) veces.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff

Secretaria

R.N° 159.424 **E:26/6 V:17/15**

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras - P. S. Peña, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**Coronel Clementina s/Concurso Preventivo**", Expte. 347/15, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. María Sandra Varela, por resolución de

fecha 18 de Mayo de 2015, se ha procedido a decretar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Clementina CORONEL, L.C. 3.919.171, argentina, viuda, con domicilio en la calle Juan José Paso s/Nº de Taco Pozo, Chaco, habiendo fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes, la del día 19 de Agosto del año 2015. Síndico del concurso ha sido designada la C.P.N. Visintin Gladys Asunción, quien ha constituido domicilio procesal y fijado lugar donde atenderá al público, en la calle Belgrano 425 -1º Piso, oficina "A", de la ciudad de P. R. S. Peña, Chaco; los días lunes, martes y jueves de 10:00 a 12:00 horas, siendo su teléfono fijo el 0364-4423485. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en la calle Belgrano 473 de la ciudad de P. R. S. Peña - Chaco. Pres. R. S. Peña, Chaco, 18 de junio de 2.015. Dra. María Sandra Varela, Abogada/Secretaria.

Dra. María Sandra Varela
Secretaria de Trámite

R.Nº 159.427 E:26/6 V:6/7/15

>*<

EDICTO.- Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Doña Susana ACOSTA, DNI N° 1.553.376, en autos: "**Acosta, Susana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.120, F° 149, Año 2015, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 26 de mayo de 2015.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.Nº 159.428 E:26/6 V:1/7/15

>*<

EDICTO.- Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Adelina María ACOSTA, D.N.I. N° 4.185.874, en autos: "**Acosta, Adelina María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 544 Año 2015, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 18 de junio de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.429 E:26/6 V:1/7/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. Angel Matias SANCHEZ, D.N.I. N° 33.730.110, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**Credil S.R.L. c/Sánchez, Angel Matias s/Ejecutivo**", Expte. N° 4.405/12, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 17 de junio de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.Nº 159.430 E:26/6 V:1/7/15

>*<

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, Dra. Patricia I. Rocha, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Don Raúl Pedro MAYDANA, D.N.I. N° 12.246.176, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Maydana, Raúl Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 387 Año 2014, marzo de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.431 E:26/6 V:1/7/15

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Cabrera, Carolina Andrea - Torres, Marcos s/Defraudación especial**", Expte. N° 89/08, que se tramitan por ante la secretaria N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Marcos TORRES, DNI N° 25.151.069, argentino, nacido en la localidad de Juan José Castelli, el

día 20 de septiembre de 1975, hijo de Martiniano Torres y de Victoria Gómez, domiciliado en calle 28 entre 17 y 19 Barrio Milenium, de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 59. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince,... **Resuelve:** I)...; II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Defraudación especial (art. 173 inc. 9 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Marcos Torres, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo; II)...; III)...; IV) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria
s/c E:26/6 V:6/7/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Eugenio Allende, Juez de Ejecución Penal de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Orlando MIRANDA, argentino, de 36 años de edad, DNI N° 27.004.332, jornalero, soltero, instruido, domiciliado en Mz. 8 Pc. 12 barrio Los Silos, de esta ciudad, hijo de Pedro Miranda (f) y Concepción Ocampo (f), nacido el 12/01/1979, RNN U3003313 y UER 38625, Reg. 35, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de Resistencia, Chaco, quien se encuentra alojado en la División Alcaldía local, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la sentencia N° 49, de fecha 22 de abril de 2015, dictándose el siguiente fallo, que en su parte pertinente dice: I) Condenar a Orlando Miranda..., como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego, lesiones leves y lesiones graves agravadas por el uso de arma de fuego, todas en concurso real, tres (3) hechos, arts. 79, 89, 90, 41 bis, 45 y art. 55 todos del Código Penal), a cumplir la pena de **quince (15) años** de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias del art. 12 del C.P., y costas, declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 C.P.)... II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Lezcano, Lidia, Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Serrano Díaz Colodrero, María Virginia, Secretaria". Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de junio de 2015.

Dr. Orlando Daniel Lezcano, Secretario
s/c E:26/6 V:6/7/15

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Aguirre, Fernando Daniel - Ramírez, Ramón Orlando s/Robo**", Expte. N° 85/07, que se tramitan por ante la secretaria N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Ramón Orlando RAMÍREZ, DNI. N° 29.219.963, argentino, electricista, nacido en la localidad de Juan José Castelli, el día 30 de agosto de 1982, hijo de Marcial Ramírez y de Susana Aguirre, domiciliado en Quinta N° 65, de la localidad de Juan José castelli, Chaco; cuya parte pertinente dice: "N° 57. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil quince;... **Resuelve:** I)...; II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Ramón Orlando Ramírez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo; III)...; IV)...; V) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal subrogante; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria
s/c E:26/6 V:6/7/15

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la segunda circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: “**Aguirre, Fernando Daniel - Ramírez, Ramón Orlando s/Robo**”, Expte. N° 85/07, que se tramitan por ante la secretaria N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Fernando Daniel AGUIRRE, DNI N° 35.692.372, argentino, nacido en la ciudad de Juan José Castelli, el día 23 de abril de 1990, hijo de Marcelino Aguirre y de Angélica María Giménez, domiciliado en Quinta N° 65, de la ciudad de Juan José Castelli; cuya parte pertinente dice: “N° 57. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil quince;... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Robo** (art. 164 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, **sobresiendo total y definitivamente** a Fernando Daniel Aguirre, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo; II)....; III)....; IV)....; V) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal subrogante; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c **E:26/6 V:6/7/15**

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Primera Especial Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: “**Schonberger, Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 951/15, Sec. N° 1. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SCHONBERGER, Osvaldo, M.I. N° 7.855.695, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de junio del 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 159.434 **E:26/6 V:1/7/15**

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de doña Norma Nolberta MEDINA, DNI N° 14.732.422, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “**Medina, Norma Nolberta s/Sucesión ab Intestato**”, Expte. N° 480/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 22 de abril de 2015.

Dr. Diego Alejandro Zarza, Secretario
R.N° 159.435 **E:26/6 V:1/7/15**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Rogelio GOMEZ, M.I. N° 7.412.674, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “**Gómez, Rogelio s/Sucesorio**”, Expte. N° 84/15 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 9 de junio de 2015.

Dr. Diego Alejandro Zarza, Secretario
R.N° 159.436 **E:26/6 V:1/7/15**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de “**Iniguez, Segundo Agustín s/Sucesorio**”, Expte. 1.431/14, Sec N° 1, DNI 3.797.256, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2 de junio del 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 159.437 **E:26/6 V:1/7/15**

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña), cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y

acreedores de Gladis Felisa FONTANA (M.I. N° 4.703.709) en autos: “**Fontana, Gladys Elisa s/Sucesorio**” (Expte. N° 698/15), que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría actuante N° 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de junio de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 159.441 **E:26/6 V:1/7/15**

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Alberto CINAT, M.I. N° 29.212.390, fallecido el día 07 de abril de 2015, con domicilio en calle La Rioja N° 461, de la ciudad de Quililipi, en autos: “**Cinat, Carlos Alberto s/ Sucesorio Ab-intestato**”, Expte. 570, Año 2015, Sec. 3, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 12 de mayo de 2015.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 159.442 **E:26/6 V:1/7/15**

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Alfredo DIAZ, M.I. N° 12.190.868, fallecido el día 31 de Julio de 2014, con domicilio en calle Córdoba y Dr. Rodríguez s/N°, de la ciudad de Quililipi, en autos: “**Diaz, Luis Alfredo s/ Sucesorio Ab-intestato**”, Expte. 1.553, Año 2014, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 2 de junio de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 159.443 **E:26/6 V:1/7/15**

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sito en calle Mitre s/N°, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BILBAO, Florentina, M.I. N° 6.348.549, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Bilbao, Florentina s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3.034/14, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, ... de marzo de 2015.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 159.445 **E:26/6 V:1/7/15**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. GALVAN, Ignacio, M.I. N° 7.896.664, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Galván, Ignacio s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 402/15, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 19 de mayo de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 159.446 **E:26/6 V:1/7/15**

EDICTO.- La Sra. Jueza Civil y Comercial N° 2 Sec. 4, Dra. Maria Laura Praxedis Zovak, Sáenz Peña Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MARINOFF Oscar Alberto, D.N.I.N° 14.141.576, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Marinoff, Oscar Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 719/15 - año 2015 - Sec. N° 4, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2. Secretaría, 10 de junio de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 159.447 **E:26/6 V:1/7/15**

EDICTO.- La Dra. Patricia L. Cimbaro Canella, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y

legatarios de don FRIEBE Eduardo, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Friebe Eduardo s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 480/15. Secretaría: Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 17 de junio de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 159.448 E:26/6 V:1/7/15

EDICTO.- Orden Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 13 sito en Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por cinco (5) días a Guillermo Federico TOSSI LANCELLE, DNI. N° 26.969.172, en autos: "**CREDIAR S.A c/Tossi Lancelle, Guillermo Federico s/Ejecutivo**", Expte. N° 13934, año 2009, para que comparezca a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor Oficial para que los represente. Resistencia, 18 de junio de 2015.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 159.455 E:26/6 V:1/7/15

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 8 a cargo Sr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria Sra. María Celeste Núñez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 3°, Resistencia, cita a herederos y acreedores de Rodrigo FACAL DNI. N° 37.704.324 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de treinta (30) días de su última publicación comparezca en autos: "**Facal Rodrigo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3905/15 a deducir las acciones que por derecho corresponda. Resistencia, 22 de junio del 2015.

María Celeste Núñez, Secretaria

R.N° 159.456 E:26/6 V:1/7/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar (Juez), sito en calle Almirante Brown N° 249 - 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Antonio Rodolfo BURGOS, M.I. N° 7.529.114 por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Burgos Antonio Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4389/15. Not. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar - Juez. Nilda Gladys Fretes - Secretaria. Resistencia, 22 de junio de 2015.

Nilda Gladys Fretes, Secretaria Provisoria

R.N° 159.460 E:26/6 V:1/7/15

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial N° 20 de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Juana WIERNIAK, DNI N° 4.179.567, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 1745/15 caratulados: "**Wierniak Juana s/Sucesión Ab-Intestato**", Resistencia, 08 de Mayo de 2.015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 159.461 E:26/6 V:1/7/15

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Cáceres José s/Sucesorio**", Expte. N° 80/15, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. CACERES José, DNI. N° 3.563.271, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de mayo del 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 159.463 E:26/6 V:1/7/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Esteban GASKO, M.I. N° 93.170.878, y Ana GALO, M.I. N° 6.582.808, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Galo de Gasko, Ana y Esteban Gasko s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.518/1997. Publíquese por tres (3) días. Secretaria de la Dra. Erica Slanac, 18 de junio de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 159.464 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Gregorio KVAS, M.I. N° 05.520.513, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Kwas, Gregorio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 591, Año 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 22 de junio de 2015.

Erica Albertina Slanac
Secretaria Prov.

R.N° 159.465 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Lorenza GARCÍA de CACERES, M.I. N° 6.560.293, y de Epepanio CACERES, M.I. N° 7.406.082, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**García de Cáceres, Lorenza y Cáceres, Epepanio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 468, F° 220, Año: 2013, bajo apercibimiento de Ley, Secretaria N° 2, a cargo de Mariel Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 27 de noviembre de 2013.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 159.466 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, 1° piso, ciudad, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña: se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. P ARPINELLI, Andrea Verónica, D.N.I. N° 21.849.277, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Parpinelli, Andrea Verónica s/ Sucesorio**", Expte. 838/15, Sec. N° 2, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Silvia Marina Risuk. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de junio de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 159.469 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- El Dr. Oscar Lotero, Juez de Paz Letrado de la Primera Nominación, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, en autos: "**Aguirre, Domiciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.060/14. Cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del causante, Domiciano AGUIRRE, M.I. N° 1.716.413, para que durante el plazo de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Oscar Lotero, Juez. Resistencia, 7 de noviembre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 159.470 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- La Dra. Ana María Fernández, Juez del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, P.B., de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, dispone la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3)

veces para que en el término de diez (10) días, comparezcan a juicio los derecho habientes del señor Marcelo FORD, M.I. N° 3.563.890, fallecido el día 20 de agosto de 2.013 en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, en la presente causa caratulada: "**Zalas, Avelino Ernesto c/Marcelo Ford s/Ejecución de Plana**", Expte. N° 981/10, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Fdo.: Ana María O. Fernández, Juez, 12 de mayo de 2015. Secretaría, 10 de junio de 2015.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 159.471 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a Sandra Elizabeth ALMIRON, DNI N° 32.799.135, para que en el término de 10 días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos: "**Quintana, Miguel Oscar e Insaurralde, Rita Lilian c/Ramírez, César Fabián y/o Almirón, Sandra Elizabeth y/o Titular y/o Usufructuario y/o Poseedor del Vehículo Dominio MHZ-926 y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accid. de Tránsito**", Expte. N° 10.198/14. Resistencia, 22 de junio de 2015.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 159.472 E:29/6 V:17/15

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Francisco MADARIAGA, DNI N° 5.708.825, en autos: "**Madariaga, Pedro Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 983, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 4 de febrero de 2014.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 159.473 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella, Jueza titular, secretaria autorizante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por el término de tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. JABS, Irma, DNI N° 6.578.236, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, en autos caratulados: "**Jabs, Irma s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 45/15, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 159.475 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, secretaria N° 1, Dra. Alba Graciela Cordon, sito en calle Laprida 33 Torre 1 planta baja, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario dejado por la causante, Sra. COVI, Elsa Gladys Esther, DNI N° 3.588.162, en autos caratulados: "**Covi, Elsa Gladys Esther s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.295/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 5 de junio de 2015.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 159.476 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por

treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Amina DESUQUE, L.C. N° 1.552.211, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Desuque, Amina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 336, F° 129 Año 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 4 de junio de 2015.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 159.477 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia, Civil y Comercial N° 16, Secretaría N° 16, sito en Avda Laprida N° 33, Torre 1, 3º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Delgado, Isabelita del Carmen c/Fernández Ruiz, Ramón Benito y/o quien Resulte Titular Dominial s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7.023/12, hace saber y cita por el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación a los sucesores o herederos del Sr. Ramón Benito FERNANDEZ RUIZ, LE N° 2541428, con último domicilio en Avda. 25 de Mayo N° 331, de la localidad de Resistencia (Chaco), para que se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación. Resistencia, 19 de junio de 2015. Fdo.: Dra. Andrea Beatriz Alonso, Abogada-Secretaria.

Andrea Beatriz Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 159.479 E:29/6 V:17/15

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, sito en Güemes 609 de la ciudad de Resistencia, notifica al Sr. AMERICO JESUS AGUIRRE, D.N.I. N°13.579.760, mediante edictos que se publicarán por tres días en el diario local de mayor circulación, de la Sentencia Monitoria dictada en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Marta Francisca Rivero, Juan Ramon Diez de Los Rios, Norma Beatriz Roldan y Aguirre, Jesus Americo s/ EJECUCION FISCAL**" Expte. N°15082/09 que en su parte resolutive reza así: "Resistencia 3 de Diciembre de 2010. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I.-LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MARTA FRANCISCA RIVERO, JUAN RAMON DIEZ DE LOS RIOS, NORMA BEATRIZ ROLDAN y JESUS AMERIC AGUIRRE, de hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS UN MIL CUARENTA y NUEVE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$1.049,28) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular desde las fechas en que cada una de las obligaciones se tornaron exigibles, según las Ordenanzas Generales Impositivas Años: 2004/2005 (art. 144, 2% mensual), 2006/2007 (art. 141, 1% mensual) y 2008 (art. 121, 1% mensual) y hasta su efectivo pago. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE (\$315,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrán cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º párrafo primero de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: MARTIN MANUEL DEL CERRO, en las sumas de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA y DOS (\$1.392,00) y PESOS QUINIENTOS CINCUENTA y SIETE (\$557,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6, y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil texto agregado por Ley 24.432-), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley.VI.-NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4º de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompa-

ñada. VII.-REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Resistencia, 22 de abril de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- DR. OMAR ADELIO MARTINEZ, Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 18 de Resistencia (Chaco), sito en Lopez y Planes N° 26, cita por tres (3) días, al Sr. Del Norte Comercializadora, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**MUNICIPIO DE RESISTENCIA C/DEL NORTE COMERCIALIZADORA S.R.L. S/EJECUCION FISCAL**". Expte. N° 8246/13, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. "Resistencia, 25 de febrero de 2014.- AUTOS Y VISTOS...; CONSIDERANDO...; RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DEL NORTE COMERCIALIZADORA S.R.L., condenándola a pagar al accionante la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.772,36) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHO CON NOVENA Y CUATRO CENTAVOS(\$1.508,94), sujeta a liquidación definitiva.-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil-texto agregado por ley 24432.- III), Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER A LA EJECUTADA que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a los Dres. LEIVA, CARLOS CIRO MARCELO Y DEL CERRO, MARTIN MANUEL como patrocinantes en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00), a cada uno de ellos respectivamente y como apoderados en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$576,00), a cada uno de ellos respectivamente. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5, 6 y 15 ley 2011 modif. por ley 5532. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.-V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada. VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE". - OMAR A. MARTINEZ - JUEZ. Resistencia, 23 de junio de 2015.

Carlos Dardo Lugon
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria N° 20, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, 2do. Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante Sr. Mario César FONTOURA, M.I. 5.691.197, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Fontoura Mario César s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente Número 4169/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de junio de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 159.481 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- Dr. Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría del autorizante, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre II, segundo piso, Resistencia, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Juan Alberto POURCEL, D.N.I. N° 5.079.419, para que dentro del plazo mencionado, lo acrediten en autos: "**Pourcel, Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5073/15 bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de junio de 2015. (Fdo) Orlando Jorge Beinaravicius -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 17.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.N° 159.482 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia (Chaco), sito en Güemes N° 609, cita por tres (3) días, al Sr. ACUNA Cesareo Efrain, D.N.I. 13.516.403, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Acuña Cesareo Efrain s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 14635/08, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. "Resistencia, 12 de noviembre de 2014.- Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145,146 y 147, y 509 inc. 2°) del C.P.C.C. y art. 4 de la Ley 6002. Cítese por edictos a ACUNA, Cesareo Efrain, D.N.I. N°, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Claudia Elizabeth Canosa - Juez. Resistencia, 14 de abril de 2.015.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: ROLDAN Elias Gabriel, "Rochi" de nacionalidad argentina, con 20 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, D.N.I. N° 36.968.325, domiciliado en Naranjeros y Gorriti, ciudad, nacido en Villa Angela en fecha 16 de Febrero de 1992, que es hijo de Inocencio Teodoro Roldan (f) y de Griselda Andrea Escalante; en la causa caratulada: "**Roldán Elías Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa (Y Amenazas con Armas)**", Expte. 3285/13, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia de Sobreseimiento N° 119 de fecha 03-11- 2014, en la cual se RESUELVE: "1°) SOBRESER total y definitivamente en la presente causa al imputado ROLDAN, Elias Gabriel, de filiación personal supra, en el delito de "**Hurto en grado de tentativa y amenazas**" - Art. 162 en función del 42 y Art. 149 bis 1° parte 1° apartado todos del Código Penal, de conformidad a lo estatuido en el Art. 348 Inc. 1° primer supuesto en función del último párrafo del C.P.P.-". Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Provisorio Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 23 de junio de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Subrogante

s/c. _____ >*< _____ E:29/6 V:8/7/15

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Planta Baja, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Sr. Antonio BARCA, D.N.I. N° 3.556.906 y de la Sra. Leonora ESCOBAR, D.N.I. N° 6.349.743, en los autos caratulados: "**Barca Antonio y Escobar Leonora s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4900/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 - Dra. Cordón. Resistencia, 23 de junio de 2015.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 159.484 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Sec. N° 4, de calle 9 de Julio N° 360, P.A., de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa. "**Mocca, Orlando s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.398/14. Ordena la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corrientes N° 820/06, Nuevo Banco del Chaco S.A., Suc. Pampa del Infierno, cuya numeración es: 05141625, 05141627, 05141628, 05141629 y 05141630, correspondiente a Orlando MOCCA. Haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Not. Fdo.: María Laura Praxedis, Zovak. Dra. Norma Avalos, 22 de junio de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 159.485 E:1/7 V:3/8/15

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Santos, Víctor Armando s/Sucesorio**", Expte. N° 758/11 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 17 de mayo de 2012.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 159.486 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Chazarreta, Ramón y Torres, Rosa s/Sucesorio**", Expediente N° 401/15, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ramón CHAZARRETA, DNI 3.786.272, y Rosa TORRES, DNI. N° 6.619.037, bajo apercibimientos legales. Secretaria, ... de mayo de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 159.488 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- Dra. Aucar de Trotti, Marta Beatriz, Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 19 de Resistencia (Chaco), sito en calle López y Planes N° 38, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal, emplazándose por treinta (30) días posteriores a su publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes del Sr. Hugo QUIROS DODERO, L.E. N° 1.656.456, y la Sra. Julia Carmen FERNÁNDEZ de QUIROS, L.C. N° 6.564.298, a fin de que comparezcan a tomar intervención que por derecho pudiera corresponderles, en los autos caratulados: "**Quirós Dodero, Hugo y Fernández, Julia Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.605/15. Resistencia, 17 de junio de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 159.490 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del señor juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Nemesio ACEBEDO, M.I. N° 5.645.565, para que en término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Acebedo, Nemesio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.474/15. Resistencia, 30 de abril del 2015.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 159.491 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, juez del Civil y Comercial N° 9, Secretaría a su cargo, sito en Av. Laprida N° 33 torre 2 de Resistencia, dispuesto citar y emplazar a herederos y acreedores de quien en vida fuere el Sr. José Oscar LIEBANA, DNI 12.104.314, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, que se publicarán por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en autos: "**Liébana, José Oscar s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 4.419/15. Resistencia, 24 de junio de 2015.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 159.492 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Cerdán, Ramona s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 579/15, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Ramona CERDAN (DNI N° 2.728.344), bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de junio de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 159.495 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. señor Oscar Andrés CASTIÑEIRA, D.N.I. N° 4.971.587, fallecido el 06/01/2015, en los autos caratulados: "**Castiñeira, Oscar Andrés s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.915/15. Resistencia, 17 de junio de 2015.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 159.497 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos Concurso y Quiebras, Marcelo Darío Gauna, Sec. a cargo de la Dra. María Sandra Varela, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Cueto, Silvia Idalina s/Concurso Preventivo**", Expte. 2.192/14, que en fecha 22 de Diciembre del 2014, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Silvia Idalina CUETO, DNI 17.102.143, domiciliada en calle Yapeyú N° 57, de la localidad de Campo Largo. Interviene como síndico el C.P.N. José Ariel Avalos, con domicilio en 9 de Julio N° 40, de Presidencia Roque Sáenz Peña. "...Al escrito de fs. 217: agréguese factura de gastos que se acompaña y atento a lo solicitado y el estado de autos, siendo exacto lo expuesto, déjase sin efecto las fechas señaladas en la providencia de fs. 212 y vta., debiendo readecuarse las mismas; en consecuencia corresponde: 1- FIJAR como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos, antes el Síndico, el día **19 del mes de Agosto del año 2015**. II- FIJAR al día **1º del mes de Octubre del año 2015**, como fecha hasta a en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la L.C.Q. III- FIJAR el día **16 del mes de Noviembre del año 2015** como fecha hasta a en que el síndico, debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L.C.Q. Líbrense edictos conforme lo proveído anteriormente. IV- FIJAR el día **3 del mes de Junio de 2016** para la realización de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley de C. y Q. Fdo.: Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos Concurso y Quiebras". Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2015.

Dra. María Sandra Varela
Secretaria de Trámite

R.N° 159.496 E:1/7 V:10/7/15

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Güemes N° 609, ciudad, notifica por tres días la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 16 de Marzo de 2012... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Walter F. FERNANDEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Setecientos (\$ 700,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Doscientos Diez (\$ 210,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes: Marisol E. Bermúdez y María Gabriela Piñero, en las sumas de Pesos Novecientos Veinte (\$ 920,00) y Pesos Trescientos Sesenta y Ocho (\$ 368,00), a cada una como patrocinantes y apoderadas, respectivamente, en ambos casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por Ley 24.432-), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VII.- REGISTRESE, protocolícese", en los autos caratulados: "**Forti Bicycles S.A. c/Fernández, Walter Fabián s/Ejecutivo**", Expte. N° 2.123/12. Resistencia, 7 de mayo de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 159.498 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Elisabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Tercer Nominación, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Bermúdez, César Antonio y Bermúdez, Pedro s/Ejecutivo**", Expte. N° 364/13, deberá comparecer a fin de que tome intervención en autos, dentro del término de cinco (5) días, el Sr. BERMUDEZ, César Antonio, D.N.I. N° 28.661.104, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, ... de ... de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 159.499 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A RICARDO FABIAN ALFONZO (alias "Foqui", DNI N° 29.554.502, argentino, soltero, de ocupación herrero, domiciliado en Mz. A - Lote 20 - B° Mate Cocido, Resistencia, hijo de Gabriel Alfonso y de Isabel Baldovino, nacido en Resistencia, el 29 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 43024 RH y Pront. Nac. N° U1976424), que en los autos caratulados "**ALFONZO, RICARDO FABIAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 106/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 285, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I) DECLARAR REBELDE a RICARDO FABIAN ALFONZO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1..." Resistencia, 24 de junio de 2015. ar.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:1/7 V:10/7/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, a cargo de la Dra.

Mariel Alejandra Pelaye, Juez Suplente, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se consideran con derecho al patrimonio relicto de la causante: TERESA DE JESUS MALGAK, D.N.I. N° 1.552.674, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **MALGAK, TERESA DE JESUS S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**, Expte. N° 385/15.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaría N° 1

R.N° 159.501 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1º Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**OSCAR BIENVENIDO ALVAREZ s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. Nro. 800, Año 2015 para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 05 de junio 2015.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 159.503 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, sito en calle 9 de Julio Nro. 390 de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados "**PAEZ YOLANDA S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. NRO. 1072/ 2015, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. YOLANDA PAEZ, D.N.I. N° 4.647.309, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 24 de Junio de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 159.504 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz y Faltas de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados "**BLANCO CONSTANCIO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 911 Folio N° 290/91, Año 2015, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 25 de junio de 2015.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 159.505 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- Patricia Rocha, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para hacer valer sus derechos en autos "**GOMEZ RAUL RICARDO s/Sucesión ab intestato**", (Expte. N° 217/15). Villa Angela, de Junio de 2.015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 159.506 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SOSA, Rubén Alejandro (alias "Gallina o Gallinita", D.N.I. N° 32.966.758, Argentino, Soltero, de ocupación Ladrillero, domiciliado en Calle 3 entre 42 y 44 -B° Sarmiento-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Rodolfo Esteban Sosa y de Leonarda Chávez, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 30 de julio de 1986), en los autos caratulados: "**Sosa Rubén Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 142/15, se ejecuta la Sentencia N° 94 de fecha 19/12/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a Rubén Alejandro SOSA, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, Autóralmente responsable del delito de homicidio simple

(art. 79 del C.P.), y en consecuencia CONDENÁNDOLO a la pena de **dieciocho (18) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 513 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia de conformidad a lo establecido por la ley 4182 y sus modificatorias. Asimismo, declarar a Rubén Alejandro SOSA, REINCIDENTE POR SEGUNDA VEZ (art. 50 del Código Penal)". Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de Junio de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:1/7 V:10/7/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecucion Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber respecto del condenado efectivo RUIZ, José Fabián (alias "Chino", D. N. I. N° 30.955.563, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Las Heras B° Maqui - Machagai, hijo de José Ricardo Ruiz y de Susana González, nacido en Machagai, el 8 de agosto de 1984), en los autos caratulados: "**Ruiz José Fabián s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 147/15, se ejecuta la Sentencia N° 42 de fecha 14/05/2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a José Fabián RUIZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia, Abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia, Abuso sexual simple agravado por la situación de convivencia, en concurso real (Art. 119 cuarto párrafo inc. f), en función del tercer párrafo, en función del primer párrafo; Art. 119 cuarto párrafo inc. f), en función del tercer párrafo, en función del primer párrafo; art. 119 primer párrafo, en función del 4º párrafo inciso f), en función del último párrafo, y Art. 55 del C.P.), a la pena de **trece (13) años de prisión**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (Art. 12 del C.P.) y demás accesorias legales; con costas. Fdo. Dr. Rodolfo G. Lineras -Juez- Elina Inés Vigo -Secretaria-Cámara Primera en lo Criminal". Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de junio de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:1/7 V:10/7/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecucion Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber respecto del condenado efectivo LUIS GARCETE (alias "Nito", DNI N° 36.368.457, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Calle 19 entre 44 y 46 - Barrio Evita, Ciudad, hijo de Garcete Juan Ramón (v) y de Carballo Dominga Nélida (v), nacido en villa Berthet, el 23 de agosto de 1990), en los autos caratulados: "**Garcete Luis s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 121/15, se ejecuta la Sentencia N° 138 de fecha 09/11/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Luis GARCETE (a) "Nito", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo con lesiones (Art. 166 inc. 1., en función del art. 164, del C. Penal), a la pena de **ocho (8) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (Art. 12 del C. Penal) y demás accesorias legales. Con COSTAS...". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez de Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela N. Janiewicz - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de junio de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:1/7 V:10/7/15

EDICTO.- La Señora Juez Suplente de Primera Instancia del Trabajo N° 3, Dra. Silvia Cristina Suárez; cita por tres (3) días a los señores Cinthia Eliana RCHED y Edgardo

Faud RCHED, para que en el término de diez (10) días que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos: "**Amadori Matilde c/Complejos Asistenciales S.A. y/o Rched Edgardo Daniel s/Despido Indirecto**"; Expte. 1296/94, bajo apercibimiento de proseguir el juicio en rebeldía. Secretaria, Resistencia, 5 de junio de 2014.

Sergio Andrés Bosch
Abogado/Secretario

s/c. E:1/7 V:6/7/15

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 23/15
EXPEDIENTE N° 93/15

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Monto estimado: 307.000,00 (Pesos Trescientos siete mil).

Fecha de apertura: 06 de julio de 2015.

Hora: 08:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:24/6 V:3/7/15

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 020/15
EXPEDIENTE N° 085/15

Objeto: Locación de un inmueble.

Destino: Fuero Laboral de Resistencia.

Fecha de apertura: 28 de julio de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** De 07:30 a 11:00 horas.

6) **Estimado:** \$ 2.880.000,00.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:26/6 V:6/7/15

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 214/15**, autorizado mediante Resolución A.G. N° 1154/15.

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento integral de equipos computadores tipo PC, notebooks, impresoras, multifunción, scanners y accesorios con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación, por el término de 24 meses a partir de la efectiva recepción de la orden de compra.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Trescientos Setenta y Uno (\$ 4.371).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera –Departamento de Compras– Sarmiento 877, 1er. Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 14 de agosto de 2015, a las 10:00 hs.

José Luis Alberto Aguilar, Presidente

R.Nº 159.368 E:29/6 V:15/7/15

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 01/15 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: "SISTEMA CLOACAL E.E. 52 – 2º ETAPA – BARRIO COLUSSI"

FECHA DE APERTURA: 14/07/15 HORA: 09:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.916.532,73 – PRECIO TOPE

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 02/15 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: "RED COLECTORA VILLA FACUNDO – CH 209 – ETAPA I"

FECHA DE APERTURA: 14/07/15 HORA: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.759.249,98 – PRECIO TOPE

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 03/15 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: "RED COLECTORA VILLA DON ANDRES – CH 210 – ETAPA I"

FECHA DE APERTURA: 14 / 07 / 15 HORA: 11:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.175.081,58 – PRECIO TOPE

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 04/15 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: "RED COLECTORA BARRIO LA LIGURIA – ETAPA I"

FECHA DE APERTURA: 14/07/15 HORA: 12:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.687.069,53 – PRECIO TOPE

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 05/15 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: "RED COLECTORA BARRIO DON BOSCO – HNOS. CHE – ETAPA I"

FECHA DE APERTURA: 15/07/15 HORA: 09:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.664.723,00 – PRECIO TOPE

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 06/15 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE AVIATERAI – CHACO – ETAPA I"

FECHA DE APERTURA: 16/07/15 HORA: 09:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.389.539,00 – PRECIO TOPE

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 07/15 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE CORZUELA – CHACO – 1º ETAPA"

FECHA DE APERTURA: 16/07/15 HORA: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.135.702,00 – PRECIO TOPE

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 08/15 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE CORZUELA – CHACO – 2º ETAPA"

FECHA DE APERTURA: 17/07/15 HORA: 09:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.555.854,69 – PRECIO TOPE

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 09/15 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE GRAL. PINEDO – CHACO – 1º ETAPA"

FECHA DE APERTURA: 16/07/15 HORA: 11:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.478.319,00 – PRECIO TOPE

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 10/15 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE GRAL. CAPDEVILLA – CHACO – 1º ETAPA"

FECHA DE APERTURA: 15/07/15 HORA: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.787.419,00 – PRECIO TOPE

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 11/15 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE GRAL. ITIN – CHACO – 1º ETAPA"

FECHA DE APERTURA: 15/07/15 HORA: 11:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.786.206,00 – PRECIO TOPE

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA Nº 12/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE GRAL. ITIN - CHACO - 2º ETAPA"
FECHA DE APERTURA: 17/07/15 **HORA:** 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.934.273,00 - **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

+++++

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA Nº 13/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE HSO. CAMPO - CHACO - 1º ETAPA"
FECHA DE APERTURA: 17/07/15 **HORA:** 11:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.386.112,00 - **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

Sergio D. Ruffino
a/c. Div. Compras

c/c. E:1/7 V:10/7/15

----->*<-----
 PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 730/2015

OBJETO: Adquisición de diez (10) Pc de escritorio, diez (10) monitores tecnología LED, cuatro (4) impresoras y una (1) impresora multifunción, según especificaciones en la planilla de invitación.

APERTURA: Día 30 de julio de 2015, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo Nº 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 - P. Alta, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$249.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$500,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras Nº 97 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 12:00 del día 29 de julio de 2015, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Dr. Christian Herman Müller
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:1/7 V:6/7/15

----->*<-----
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 021/15
EXPEDIENTE Nº 090/15

Objeto: Llamado a Licitación para locación de inmueble.
Destino: Depósito de Sala de Armas de Resistencia.

Fecha de apertura: 29 de julio de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** De 07:30 a 11:00 horas.

6) **Estimado:** \$ 1.100.000,00.

Walter Luis María Dosso
Jefe de División Provisorio
Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:1/7 V:10/7/15

CONVOCATORIAS

CREDINEA S.A.
 CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CREDINEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social, sita en Avda. 25 de Mayo Nº 1587, de esta ciudad, el día 13 de julio, a las 14.00 hs., en primera convocatoria, y 15.00 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2014. Razones por las que la asamblea se celebra fuera del término legal. 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4º) Consideración de los Honorarios al directorio. 5º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6º) Consideración de los resultados del ejercicio. 7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por terminación del mandato. 8º) Designación de la comisión fiscalizadora por terminación del mandato.

José María Franchino
Presidente

R.Nº 159.419 E:2/46 V:3/7/15

----->*<-----
ASOCIACION CIVIL UNIÓN Y LEALTAD
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 05/07/2015, a las 20:00 hs., en calle Fortín Aguilar y Av. Urquiza, del la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 3) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del plazo.
- 4) Consideración de las Memorias y Balance, por los ejercicios cerrados entre el 30/06/2009 al 30/06/2015 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Alegre Mirta Haydée **Fretes, Rocío Yamila**
Secretaria *Tesorera*

R.Nº 159.487 E:1/7/15

----->*<-----
ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DEL
SUDOESTE CHAQUEÑO

CHARATA - CHACO
 CONVOCATORIA

Señores: Se invita a Usted/s a la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento a disposiciones Estatutarias, se realizará el día 29 de Julio de 2.015, a las 20,30 horas, en el Salón Social de Asociación Española M. C. y D. de Charata (25 de Mayo y Laprida), con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Informe a cargo del Sr. Presidente por la Convocatoria fuera de término.
- 3º) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta Asamblea.
- 4º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio Nº 3 01/06/2013 al 31/12/2013 y ejercicio Nº 4 01/01/2014 al 31/12/2014.
- 5º) Elección de una Comisión que tendrá a su cargo la fiscalización del acto eleccionario.
- 6º) Elección de los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO a saber de: Un Presidente; Un Secretario; Un Tesore-

ro; Un Vocal Titular 1ero.; Un Vocal Titular 2do.; Un Vocal Suplente 1ro.; Un Vocal Suplente 2do.
 7º) Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas: Un Revisor Titular; Un Revisor Suplente. Tribunal de Disciplina: Un Presidente; Un Vocal Primero; Un Vocal Segundo. Todos por terminación de mandato.

Se de deja constancia que para participar de la Asamblea los Clubes deberán designar por nota, o copia del acta de C. D a dos representantes (Un titular y un Suplente) para representarlos en la Asamblea, autorizándolos a ocupar cargos en la ABSCH.

La Asamblea se celebrará con la asistencia de la mitad mas uno de los miembros inscriptos en el padrón como mínimo, pero transcurrida la hora y sin que se reuniera dicho porcentaje se realizará válidamente cualquiera sea el número de los miembros presentes.

Alberto A. Slusar, Secretario
Vasallo Rubén Alberto, Presidente

R.Nº 159.502 E:1/7/15

>*<
ASESORIAS COMERCIALES

ACTA DE DIRECTORIO: En la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las veinte horas se reúnen en la sede social de ASESORIAS COMERCIALES sita en calle Roldán N° 315, de esta ciudad, los señores Directores el señor Horacio Germán Pablo SOSA como Presidente del Directorio y a la señora Lilian Simonit DILGER como Directora Suplente, manifestando el Sr. SOSA, que tal como dá cuenta la Exposición Policial que exhibe. Con fecha 10/03/2015, extravió en la vía pública el libro Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 1, por tal motivo se promueve promover la rubricación de un Libro de Asistencia Asambleas Generales N° 2. Por tal motivo se resuelve promover la rubricación de nuevos libros, Diario Mayor por sistema computarizado, Libro Inventario y Balance.

A tal efecto se designa al Contador Público DIB, Carlos Raúl, D.N.I. N° 10.639.043, con domicilio en Posadas N° 14 de esta ciudad, quién habrá de gestionar la rúbrica y el retiro de los mismo de la Inspeccion Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia del Chaco. Finaliza la reunión, firmando los señores socios al pie de la presente en prueba de conformidad con todo lo tratado y resuelto en lugar y fecha arriba mencionados.

C.P. Carlos Raúl Dib
ESPEC. SIND. CONS.

M.P. 1333 C.P.C.E. Ctes.-M.P. 485 C.P.C.E. Chaco
 R.Nº 159.507 E:1/7/15

REMATES

EDICTO.- Dra. Claudia A. Torassa, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 8 de julio de 2015, a las 9,00 horas, en Wilde N° 45, de nuestra ciudad, el inmueble identificado como: 1) Circunscripción "I", Sección "A", Manzana N° 24, Parcela N° 11. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco al Folio Real Matrícula N° 947, de la localidad de Santa Sylvina. Chaco, Departamento Fray Justo Santa María de Oro. Sin mejoras y sin ocupante. Deudas: 1) S.A.M.E.E.P. \$ 533,88, al 4/4/2.015. Municipalidad Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios: \$ 258,40 al 31/12/2.015. Deudas a cargo del comprador. Condiciones: Base: \$ 200.000,00. Art. 557 C.P.C.C.CH. Transcurrido media hora del inicio de la subasta en caso de no existir postores se procederá a la base reducida en un 25%, de persistir la situación ante descripta y transcurrida media hora se procederá a la venta sin limitación de precio. Contado. Mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Días de visitas a el inmueble: 1, 2 y 3 de julio de 2.015, de 17,00 a 18,00 horas. Autos: "De Arriba, Fabiana María Belén c/Mónica Betiana Leguizamón s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 927, año 2014. Villa Angela, Chaco, 19 de junio de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
 Abogada/Secretaria

R.Nº 159.426 E:26/6 V:1/7/15

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, Juez, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Lapachito c/Palacio Dora y/o Palacio Eidth y/o Poseedor y/o Cualquiera Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**", Expte. N° 10.100/06, que la martillera Gloria Lopez, Mat. Prof. 484 (CUIT-27-17059502-0) rematará el día 03 de Julio del año 2015 a las 18:30 horas, en la Municipalidad de Lapachito el inmueble identificado catastralmente como: C-IX-Secc. A Mz. 17 Pc. 8 designado según título Mz. 12 Lote 4 F°156 inscripto al Folio Real 821 en mayor extensión Departamenteo General Dónovan Provincia del Chaco con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 8.666 (2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 9.158. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo de la parte demandada hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor: Seña: 10% (al contado acto de la subasta). Comisión: 6% (cargo del comprador en el acto de la subasta). La ejecutante se encuentra autorizada a compensar su crédito al momento de realizar la subasta hasta una porción del 80% del precio de venta del bien en subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de ocupantes. Informes: Martillera Actuante T.E. N° 4573828 de 18:00 a 20:00 horas. Días hábiles. Resistencia, 23 de Junio de 2015.

Dra. Andrea S. Cáceres
 Secretaria

R.Nº 159.459 E:26/6 V:1/7/15

>*<
EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEPTIMA NOMINACIÓN, A CARGO DE LA DOCTORA LIDIA MARQUEZ, SECRETARIA DOCTORA LILIANA R. NIVEYRO, HACE SABER POR TRES DIAS EN AUTOS "J. de K. C. c/HIJOS DE HOMERO MORTOLA S. C. A. MORTOLA EMILIO GABRIEL Y MORTOLA JORGE ALBERTO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS" Expediente N° 6538/00, que el Martillero Público ROBERTO LUIS DIAZ, rematará el día martes 07 de julio de 2015, a las 10,00 hs. en calle Roque Sáenz Peña 570, (Sede del Colegio de Martilleros) de la ciudad de Resistencia, una fracción de terreno ubicado en Colonia Santa Rosa, Cuarta Sección, Departamento Concepción — D, Individualizado como Lote N° 4 de Cuarenta (40) metros de frente, por cien (100) de fondo, con una superficie de Cuatro mil (4000 mt2), que corresponde a la Mz "B", MATRICULA N° 083, PARTIDA INMOBILIARIA D — 20000471, ADREMA — D4 — 2- 047 - 1 con frente sobre Ex Ruta Provincial N° 17, actual Ruta Nacional N° 118, libre de ocupantes y ocupación, DEUDAS: Municipalidad de Tabay por impuesto Inmobiliario PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$7600) al 23 de abril de 2015. BASE: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$340.000,00) Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta: Comisión del Martillero 6%, Seña 10 %, ambas en el acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta, Celular 0362 4-784215. Resistencia, 25 de junio de 2015.

Liliana Niveyro
 Abogada/Secretaria

R.Nº 159.480 E:29/6 V:3/7/15

>*<
EDICTO.- El Juzgado del Trabajo N° 1 de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por un día, que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 03/07/15, a las 18,15 hs., en Superiora Palmira 653, de esta ciudad, un (1) Aire Split, de 6.000 frigorías, marca HOMELEADER, con equipo completo interior-exterior, frío-calor. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, el actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 16.690, conforme providencia de fs. 81, remate ordenado en autos: "**Avila, A. D. c/Fontana, J. A. y otro s/Ejec. de Honorarios**", Expte. 192/13. Informes: martillero actuante, calle 17 N° 653, telefax 0364-4421123, Cel. 364-4469009, e-mail:

javier100471@yahoo.com.ar, S. Peña. Secretaría, ... del 2015.

Dra. Tania Lorena Abramczuk
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.493 E:1/7/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo N° 1 de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por un día, que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 03/07/15, a las 18,00 hs., en Superiora Palmira 653, de esta ciudad, 1 aire acondicionado tipo SPLIT, marca WIRPOOL, de 3.000 frigorías, con control remoto. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, el actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 16.690, conforme providencia de fs. 81, remate ordenado en autos: "Avila, A. D. c/Fontana, J. A. y otro s/Ejec. de Honorarios", Expte. 265/13. Informes: martillero actuante, calle 17 N° 653, telefax 0364-4421123, Cel. 364-4469009, e-mail: javier100471@yahoo.com.ar, S. Peña. Secretaría, 8 de junio del 2015.

Dra. Tania Lorena Abramczuk
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.494 E:1/7/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo N° 1 de Sáenz Peña, hace saber por un día que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 08/07/15 a las 17,00 hs. en Superiora Palmira 653 de esta ciudad: un aire acondicionado YORK de 3.000 frigorías; un Televisor LCD marca BGH modelo FEELMOLOG de 32 pulgadas serie 230EU68327; una (1) mesa para TV de madera; un Lavavropas ESLABON DE LUJO modelo EWT22A; un horno eléctrico ATMA; un equipo de música marca AIWA modelo NSX-999 con una mesa de caño; una computadora marca TONOMAC, monitor marca LG Modelo L1530; una impresora HP-modelo C-3180 y un televisor de 20 pulgadas marca PHILCO; CONDICIONES: Sin Base, Contado, Mejor Postor - Comisión 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "GONZALEZ, R. O. C/ CLADERA, M. G. Y OTRO S/EJEC. DE PLANILLA", Expte. 139/11, Sec. U, el actor se encuentra facultado para compensar hasta la suma de \$ 158.764,27.- Informes Martillero actuante S. Palmira 653, Telefax 0364-4421123, Cel. 364-4469009, Sáenz Peña, Secretaría, 19 junio del 2015.

Dra. Tania Lorena Abramczuk
Abogada/Secretaria

s/c. E:1/7/15

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martinez, Juez, Secretaría N° 18 sito en calle López y Planes N° 26, hace saber por tres (3) días, autos: "PROVINCIA DEL CHACO c/ROTHAMEL MARIA PAMELA s/EJECUCION FISCAL" Expte N° 9031, año 2.012, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 8 de Septiembre del 2.015, a la hora 9:00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (Colegio de Martilleros), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Manzana 101, Parcela 16, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, sup. 1100 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 1141, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Terreno Baldío. DEUDAS: Secheep: sin deuda, Municipalidad: sin deudas al 31/12/14, Sameep: \$ 1.712,45 al 26/01/15. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 5.426,66 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SENA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: todos los días de 12 a 17 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E. 362-4660617. Resistencia, Chaco. E-mail: grupo@martilleroebel.com.ar Web: www.martilleroebel.com.ar Resistencia, 22 de junio de 2015.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario

s/c. E:1/7 V:6/7/15

CONTRATOS SOCIALES

DECONST S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro de Comercio, en autos: "DECONST S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", Expte. N° E-3-2015-847 "A", hace saber por un día que, conforme Contrato Privado de fecha 28 de enero de 2015, los señores Stupaczuk, Wladimir Eduardo, DNI 13.860.395, CUIL N° 20-13860395-5, comerciante, con domicilio en calle Tucumán N° 656, en la ciudad de Quililipi; Stupaczuk, Daniel Eduardo, DNI 30.042.013, CUIL 20-30042013-4, comerciante, con domicilio en San Martín N° 1905, de Pcia. Roque S. Peña, y Nadya Siwiston Ortega, DNI 18.877.059, CUIL N° 27-18877059-8, Licenciada en Comercio Exterior, con domicilio en calle San Martín N° 1905, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, han decidido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada DECONST S.R.L., en los siguientes términos: tendrá su domicilio legal en calle 12 esquina 49 (San Martín esquina Guayaquil) del Barrio Puigbó, Jurisdicción de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Duración: La sociedad se constituye por el término y con una duración de 50 años, contados desde el día del presente instrumento. Pudiendo dicho plazo ser ampliado o prorrogado por decisión y voluntad de la reunión de los socios y por el término que éstos decidan. Tiene por objeto por cuenta propia, de terceros la comercialización de materiales de construcción, ferreteria, sanitarios, aberturas, muebles, maderas en general, transporte de mercaderías en todo el territorio de la República Argentina y del extranjero, con vehículos propios o de terceros como asimismo todas operaciones de compraventa de insumos de electricidad, pinturas, herrajes, cerámicas, pegamentos. Asimismo se deja constancia por este contrato, que la sociedad alquilará y/o adquirirá inmuebles en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, República Argentina y/o otras localidades del país, que funcionarán como punto de fabricación y venta de la Empresa, manifestando su autorización al usufructo de dicho local comercial a favor de la firma con el emplazamiento, en los términos y condiciones que establece el presente contrato. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil) dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 1.000 (Pesos Un Mil) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a (1) un voto. La administración de la sociedad estará a cargo del socio Daniel Eduardo Stupaczuk, DNI 30.042.013, CUIL 20-30042013-4, con domicilio en calle San Martín 1905, Presidencia Roque Sáenz Peña, quien reviste el carácter de Socio Gerente de la Sociedad con una duración de mandato indeterminada. Cerrará sus ejercicios el 30 del mes de abril de cada año. Resistencia, 16 de junio de 2015.

C.P. María Inés Vallejos
A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 159.489 E:1/7/15

>*<

FRINEA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del / Chaco, en autos: "FRINEA S.R.L. s/Reconducción de la Sociedad", N° Expte. E-3-2015-2606-E, se hace saber por (1) un día que por Acta de Reunión de Socios N° 26 de fecha 21 de abril de 2015, integrada por los señores Felipe Miguel De Castro, DNI 11.500.072; Sergio Daniel Gallo, DNI 16.004.467, y Raúl Oscar Verdoia, DNI 11.500.043, han resuelto por mayoría absoluta la modificación de la cláusula Segunda del Contrato Social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: **Artículo Segundo:** La Sociedad tendrá una duración de veinte (20) años, contados desde la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 26 de junio de 2015.

C.P. María Inés Vallejos
A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 159.500 E:1/7/15